Viernes 20 de Marzo de 1863. MONTEVIDEO. Año 1º—Núm. 38.

ESTE DIARIO
se publica en la
IMPRENTA TIPOGRÁFICA Á VAPOR
Calle de las Cámaras, número 41.
donde se reciben suscriciones, avisos y solicitadas.

Gerente, D. ADOLFO VAILLANT.

EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA:
Por mes . . $ 1.44 (patacon y medio).
Por 6 meses $ 7.68 (ocho patacones).
Por un año $ 14.40 (quince patacones).

El número suelto: 8 centésimos (4 vintenes).

Los avisos—Se publicarán con arreglo á la tarifa del Establecimiento, siendo á precios muy médicos para los suscritores.—Se recibirán hasta las seis de la tarde.
Los comunicados, *gratis*, cuando son exclusivamente de interés público, á juicio de la Redaccion.

DIARIO POLÍTICO, COMERCIAL Y LITERARIO.

Las solicitadas—Deberan venir firmadas, en conformidad con lo que determinó la administracion de no admitir escritos que por su naturaleza no puedan publicarse sin esa formalidad.
Pagarán el precio acordado por columna.

ALMANAQUE.

Viernes, 20.

SAN JOAQUIN, padre de la Santísima Vírjen María madre de Dios.
—SAN ARQUIPO, compañero del apóstol San Pablo.
El mismo apóstol hace mencion de él en las cartas á Filemon y á los Colosenses.
—SANTA FOTINA, samaritana.
—SAN SEBASTIAN, capitan.
—SAN ANATALIO, mártir.
—SAN FOCIO, mártir.
—SAN FOTIDES, mártir.
—SANTA PARASCEVA, mártir.
—SANTA CIRIACA, mártir.
—SANTA ALEJANDRA, mártir.
—SANTA CLAUDIA, mártir.
—SANTA EUFRASIA, mártir.
—SANTA MATRONA, mártir.
—SANTA JULIANA, mártir.
—SANTA EUFEMIA, mártir.
—SANTA TEODOSIA, mártir.
—SANTA DERFUTA, mártir.
—SAN NICETAS, obispo.
Murió en el destierro, á donde habia sido enviado por defender el culto de las santas imájenes.
—SAN VULFRAN, obispo.
Habiendo renunciado el obispado, murió en el monasterio de Fontenelle, esclarecido en milagros.
—SAN CUTBERTO, obispo.
Desde su niñez hasta la muerte, resplandeció en milagros y santas obras.
—SAN AMBROSIO, del órden de predicadores.
Esclarecido en santidad, en la predicacion y milagros.

Efemérides.

1808—Nacimiento de Luis Napoleon Bonaparte, actual Emperador de los Franceses.

—

Hoy es el 79º dia del año: quedan aun 286 dias que transcurrir hasta fin de año.

EL SIGLO.

Comentario

DE LA LEY DE GG. NN. COMPARADA CON LA CONSTITUCION.

Como la ley no define lo que es la Guardia Nacional, nos quedamos en la duda de lo que significa esa masa de hombres armados, en qué derecho reposa esa violencia ejercida contra los ciudadanos y que resultados sociales se propone el lejislador armando á la sociedad y perturbando sus pacíficas tareas.—En los tiempos antiguos solo hallamos algo parecido á esta institucion en aquella célebre ley de Solon que declaraba infame al ciudadano que no tomaba parte en las revoluciones. Pero siquiera aquella ley dejaba al ciudadano la libertad de dejarse estar en su casa, haciendo poco caso de la declaracion de infamia por no haber querido cooperar á la guerra y dejaba tambien la libertad de afiliarse en cualquiera de los bandos contrincantes.

Pero la institucion de que nos ocupamos obliga al ciudadano á hacerse soldado en las cargas, aunque deja de serlo solamente en cuanto no recibe sueldo y en cuanto no vive en el cuartel, es decir pues que el ciudadano en la G. N. es un soldado accidental, que viste uniforme, carga fusil y es obligado á la obediencia pasiva en ciertas ocasiones, en las cuales se guardará bien de acordarse que sus Representantes dieron un código, que todos juraron, para proteger su libertad y hacer que su persona fuese respetada, mientras no infringiese la ley.

Para justificar este juicio vamos á hacer el análisis de los estatutos de la G. N. y ya se verá si tenemos ó no razon en lo que decimos.

Art. 1.º

«La Guardia Nacional es creada para la defensa «de la Independencia é Instituciones de la Repú«blica.»

Este artículo parece irreprochable; ¿que defensa mas justa que la de la Independencia y de las Instituciones de la República?

Respecto á la Independencia nada tenemos que decir, pero, eso de las Instituciones parece que las quiere hacer tan inalterables como la Independencia, siendo así, que todos tenemos el derecho de atacar las malas instituciones, como por ejemplo la presente, y nadie tiene obligacion de defenderlas.—He ahí á la G. N. esto es, al pais armado obligado á defender las *malas instituciones* si el P. E. quiere que se defiendan.

Ademas de esto el artículo dice que la G. N. es para la defensa de la Independencia y de las Instituciones; ¿pero quién nos garante que ella no sirva para la defensa de otras cosas ó para el ataque de derechos ajenos?

La ley no establece ninguna precaucion para que el P. E. no se sirva de la G. N. para otros objetos, y puede ser que se le antojase decir un dia que la independencia ó las instituciones estaban en peligro, y todos los ciudadanos, á quienes no se acuerda la facultad de discutir la verdad de los motivos, tendrian que armarse sumisamente y ponerse á defender á balazos las pretensiones personales de un círculo ó de un gobierno. Una cosa es decir bellas palabras, y otra cosa es hacer lo que ellas dicen. ¿O se cree que los ciudadanos van á darse por satisfechos de que la ley diga que van á defender los instituciones de la República? Creemos que ellos desean cosas mas positivas, y ya que se les hace cargar el fusil, desearian tener una garantía positiva de que no se les hará combatir contra sus convicciones, como á ello están espuestos por la ley.

Art. 2º

«La Guardia Nacional se dividirá en activa y «pasiva, y sus servicios se harán en las tres ar«mas, infantería, artillería y caballería.»

Hé aquí una dificultad que solo podria zanjarse por la arbitrariedad. ¿A quienes se destinan á la infantería, á quienes á la artillería, á quienes á la caballería?

No consultándose la voluntad del ciudadano para el enrolamiento, en linda condicion quedarian los artilleros, destinados á un arma que necesita doble disciplina y doble instruccion, só pena de estar espuestos á volar al lado de los mal manejados cañones. Sin embargo, está en vigencia el artículo 132 de la Constitucion, que proclama la igualdad de los hombres ante la ley.

Art. 3º

«La Guardia Nacional supiirá al ejército de li«nea en el Departamento respectivo *á menos que* «LAS CIRCUNSTANCIAS exijan la concurrencia *gene«ral*, lo que queda á *juicio* del P. E.»

La Guardia Nacional suplirá al ejército de linea: esto es, de hombres libres que somos, de ciudadanos electores y elegibles, pasamos á soldados de línea de la noche á la mañana, perdiendo por consiguiente esos derechos políticos, porque se entiende por *suplir: hacer las veces de alguno, ponerse en su lugar para hacer lo que él debia hacer;* luego, poniéndose el ciudadano en lugar del soldado, supliéndolo, pierde su ciudadanía, segun el artículo 11 de la Constitucion; y si con frases huecas se nos arguye que segun la Constitucion no los pierde, diremos que los pierde en el hecho, porque el que está haciendo de soldado, no puede tener libertad para votar.

Pero no es esto tan malo como lo restante, todavia en este acto de *suplir* el ciudadano al soldado, no sale de su departamento, pero habrá casos en que *concurra* al ejército, esto es lo movilizarán, dejando sus bienes, su familia y todo, y seguirá al ejército en sus operaciones; he aquí al prosáico artesano ó al gordo rentero convertido en héroe á la fuerza y lanzado al campo del honor á segar laureles, cosa que para los legisladores es mas útil que segar trigo.

Y esto aun no es tan malo como la duda en que estamos para saber en qué casos se hará esta incorporacion general; el artículo dice *las circunstancias* y como esto es tan vago é indeterminado, agregó: *á juicio del Ejecutivo*. Pero como ya se dijo que la G. N. era para defender las Instituciones, se supone que el Ejecutivo *no puede* apartarse de ese juicio, y quedamos bien garantidos con esa suposicion. ¿En qué se fundará ella? Probablemente en la esperiencia que nos muestra cómo ningun Poder Ejecutivo es capaz de ser arbitrario, y que es tontera munirse de garantias contra un Poder que tiene la virtud de hacer santos á todos los que lo empuñan en este pais bienaventurado.

Art. 4.º

«Toda vez que la G. N. forme con tropas de lí«nea, tomará la derecha.»

¿Qué mas queremos estando á la derecha? ¿Para qué mas? ¿Y cuándo concurra al Ejército y este se empeñe en una batalla? Siempre estarémos á la derecha y aunque el General crea mejor otro órden de formacion no podrá infringirla. ¡Lo bueno para este artículo que los Generales hacen poco caso de las leyes!

Art. 5º.

«Hallándose en servicio activo la G. N. estará «obligada al cumpimiento de las ordenanzas mi«litares y gozará el sueldo del Ejército.»

Esto confirma mas y mas el sentido de la palabra *suplir*.—Es fuera de duda que el G. N. en servicio, es un *soldado cuadrado*, y cuidado que las ordenanzas no andan con chicas, la falta de un saludo, una palabra fuera de tiempo basta y sobra para una penitencia algo fuerte. Dios lo libre al ciudadano que quiera hacer uso de sus derechos, donde no hay voz activa ni pasiva. En cambio gozará el sueldo del ejército, entonces llega á ser soldado, peon pago por el Ejecutivo.—No se puede negar que la ley levanta alto al ciudadano y lo proteje en su honor, en su vida y fortuna sobre todo, y la prueba es que no se olvidó del sueldo.

Art. 6.º

«Todo ciudadano de la República es Guardia «Nacional.»

La Constitucion dice que es ciudadano natural todo el que nace en la República—El niño de teta es ciudadano, luego segun la ley esta es guardia nacional, en lo cual se prueba el celo patriótico del legislador,—que no perdona á nadie.

Art. 7º

«El tiempo obligatorio para el servicio activo «será desde la edad de 17 años hasta la de 47 «*cumplidos*.

El jóven de 17 años es menor, está bajo la patria potestad de sus padres, pero la ley lo arrebata de ella, contra el precepto del art. 135, la ley penetra al hogar y sustrae de la disciplina paterna al jóven que se educa al amparo de ella, para llevarlo al cuartel, de donde volverá al seno de la familia con los hábitos de inmoralidad que allí haya aprendido, en esa peligrosísima edad en que las pasiones dan su primer impulso, en que el error y el vicio adulan la sensibilidad física é incita el placer á perderse para siempre—¡Ah! lejisladores, lejisladores, destruis lo que no podeis dar, y dais lo que no podeis destruir—No podeis dar con vuestras leyes la paz doméstica, la moral y la autoridad de familia de que el padre es solamente responsable, y la destruis apartando de él al hijo jóven; no podeis destruir los vicios y su contacto y los dais ofreciendo en los cuarteles la ocasion de ese contacto.

Este artículo pues, pasa el límite de lo malo, es pésimo.

Art. 8.º

«Los alistamientos de la G. N. se harán con in«tervencion de las justicias locales y el auxilio de «las policías, en la forma que el P. E. lo regla«mente.»

Esa intervencion de las justicias locales en el enrolamiento es pura forma, y no es práctica, el auxilio de la Policía es por supuesto necesario para que la imposicion sea mas gustosa, y dejar todo á la reglamentacion del Ejecutivo es conservarse siempre en la suposicion de que ya dimos una idea, en la presuncion de santidad en todos los Ejecutivos pasados y futuros.

Art. 9.º

«Las asambleas para la infanteria y artilleria, «se tendrán en los domingos y dias festivos, en los «meses de Febrero, Marzo y Abril.»

Esto es, en los meses mas enfermizos de la estacion, cuando los soles queman y el aire pasma.

Art. 10.

«Serán alistados en la Guardia Nacional activa «y obligados á asistirá las revistas y ejercicios, los «tenientes alcaldes, los empleados civiles y del «ramo de justicia, los practicantes de leyes, los «abogados con estudio, los escribanos y los pro«curadores de pobres.»

Hé ahí á los abogados, cuyo ejercicio sedentario, los aleja de toda aptitud para el servicio, obligados á *hacer el paso gimnástico*, á cuadrarse como un veterano y dar media vuelta á la voz de un sargento que en ese caso toma los aires de superioridad para probarle que en esta tierra de nada sirve quemarse las pestañas estudiando el derecho y las garantias constitucionales.

Y á mas en caso de *conmocion interior* que el mismo Ejecutivo puede provocar por sus arbitrariedades, el intérprete de la ley, segun el inciso de ese artículo, se convierte en soldado opresor!

En resúmen, todos los artículos de la ley son malos, no hay uno solo del cual no pueda hacerse un comentario tristísimo, no tiene bueno sino un artículo que por ser bueno no se cumple.—Hélo aquí:

«31—Esta ley será revisada al año de su promulgacion.»

Debió pues ser revisada en 1859—no lo fué y sigue en vigencia.

Toda la ley es mala, la organizacion, los límites, la estension, la tendencia, el fin.

El cuadro veterano, la falta de eleccion de gefes y oficiales, la pena de prision á los ciudadanos inasistentes, todo es pésimo.

Segun esa ley, existe en el país; á mas de la jurisdiccion ordinaria, otra jurisdiccion especial, ejercida por los gefes de Guardia Nacional. Ellos condenan á dos y tres dias de prision al ciudadano sin forma de proceso, siendo una mentira el artículo 136 de la Constitucion que es irreformable, porque dice: «ninguno puede ser *penado* ni *confinado* sin forma de proceso y sentencia legal.» Por la menor falta á los ejercicios, el ciudadano es condenado á prision ó arrestado que es lo mismo —desde que pasa de 24 horas á veces.

Con la movilidad de la Guardia Nacional á juicio del Poder Ejecutivo puede el ciudadano ser *confinado* sin forma de proceso, ni sentencia. Supliendo al soldado de línea, es condenado á la pérdida de los derechos políticos, como si una sentencia infamante pesase sobre él.

Esto á parte de los abusos á que dá lugar semejante institucion y que no se harán públicos por el miedo ó por el servilismo de algunos.

Entonces pues ¿qué hacen nuestros Legisladores que no derogan esa ley? K.

El derecho de peage.

El comunicado que publicamos á continuacion demuestra los efectos del derecho esclusivo de peage en los pasos de los Rios. El individuo que ha obtenido este privilegio hace su fortuna imponiendo á los que transitan por esos pasos un impuesto exhorbitante, á favor del esclusivismo qué lo libra de la concurrencia.

Los privilegios esclusivos son anti-económicos aun en materia de invencion—y mucho mas en el caso que nos ocupa.—Escluyendo la competencia que es el regulador de los valores, vienen á ser un verdadero impuesto de toda la poblacion en favor de un solo individuo.

Así se puede decir con verdad que el peage no es impuesto para el Gobierno sino para el particular á quien se concede el privilegio.

Puesto que este impuesto grava tan fuertemente á la poblacion, con tan poco provecho para las rentas de la Nacion, creemos que debe ser abolido. Él es una traba para la comunicacion y un obstáculo para el progreso de la riqueza pública, y en estas condiciones es un impuesto anti-económico que no debe subsistir.

Pero los contratos en virtud de los cuales se encuentran los particulares esplotando los pasos de los Rios, deben ser respetados; y no hay otro medio de cortar el abuso que ellos hacen, que la expropiacion de su derecho. Hay algunos puentes de poco valor que podrian ser expropiados sin gran esfuerzo del Erario; y es de esperarse que el Poder Ejecutivo ó algun Sr. Diputado tome la iniciativa de esta medida tan reclamada por la conveniencia pública. G.

Sr. D. Adolfo Vaillant.

Estimado amigo: De conformidad con la indicacion que hice á vd. relativamente al abuso que se hace á la concesion de privilegios por peages de puentes y Rios, llamo la atencion de vd. sobre los comunicados que se registran en la *Reforma Pacífica* del 10 y la de hoy, con el titulo de «Derechos exclusivos en los Pasos de Rios y Arroyos»—así como al proyecto de Ley presentado á la Cámara de Diputados por el Sr. Representante D. Justo Corta sobre el particular.

En dichos escritos se habla en sentido general, pero concretándome al caso del puentesillo de Barros Blancos y la Cadena de Toledo que conozco y que mencioné á vd. especialmente, ademas de que lo creo comprendido en el caso de los demas y que le son aplicables las razones expuestas en dichos articulos, considero escandalosos los peages que se cobran:

40 centésimos	por	coche	de ida y vuelta.
24 idem	"	carreta	
4 idem	"	caballo	

mientras que el tal puente y calzadas no valen mas de 2000 ps. ftes. y por lo que (segun creo) se ha concedido un privilegio de 14 á 16 años!! y el empedrado del puente está en tan mal estado que con frecuencia los carruages prefieren pasar por el costado.

Mientras tanto en la Chacarita algunos vecinos hemos construido un puente que considero mejor que el de Barros Blancos y del que se sirve gratis el público.

Despues de lo expuesto ¿no cree vd., mi amigo, q' es hacer un verdadero servicio clamar por q' cese ese escandalo? El Gobierno ó la Junta E. Administrativa deberian hacer lo que se hizo con el Puente del Paso del Molino con aplauso general.

Su affmo. S. S. Q. B. S. M. *(Garantido.)*
Marzo 17.

Los Registros de Estado Civil.

En nuestro número del 14 del corriente dijimos que esos Rejistros nada de comun tienen con el acto del casamiento *religioso* y menos todavia con el del *bautismo*, fundándonos en los motivos que los hacen tan necesarios y en el objeto puramente *civil* que revisten.

Al combatir la opinion contraria que se habia manifestado en el mismo seno de la Iglesia Matriz, solo tuvimos por objeto el demostrar que no se trataba de introducir aquí *los casamientos y bautismos civiles*, como lo dijo el orador á quien aludimos, sino de iniciar un sistema que permitiera al Estado tener una constancia oficial de los principales actos de la vida del hombre en la sociedad, tales son el nacimiento, el casamiento y la muerte.

No creemos que esas ideas puedan ser rebatidas con razon, sobre todo en un pais llamado como este á recibir una numerosa poblacion estrangera, y por el caso en que alguna duda quedase todavia en los espíritus con respecto á la aplicacion de esta medida en un pais esencialmente religioso transcribimos á continuacion una acta oficial que sacamos del *Estandarte Católico*, periódico religioso que se publica en Valparaiso, y que prueba que esta misma medida se practica en Chile, sin menoscabo de los dogmas y preceptos de nuestra santa religion ni reclamacion alguna por parte del clero.

En Chile, pues, los estrangeros que no son católicos apostólicos romanos pueden contraer matrimonios *legales* con toda seguridad, lo que aquí no puede hacerse todavia, y no podria hacerse jamas si se oyese á los espíritus esclusivistas que en toda novedad iniciada en el interés comun ven un ataque á una religion que todos respetan.

Hé aquí el acta de que hablamos:

Libro para sentar los matrimonios de los que no profesan la relijion católica y quieren solemnizarlo ante el párroco y OFICIAL CIVIL *deputado para esto* POR LA LEY DEL ESTADO.

PARTIDA.

En la villa de Casablanca, á primero de Julio de mil ochocientos sesenta y dos, ante mí como oficial civil deputado por la ley del Estado para legalizar los matrimonios de los que profesan relijion diversa de la católica, y los testigos don Pedro Jiron y don Marcelo Martinez, manifestaron que contraian matrimonio, teniéndose por lejitimos consortes, don Camilo Brandt, natural de Liverpool, y domiciliado en el distrito de esta párroquia, hijo lejítimo de D. Enrique Brandt y doña Adelaida Bloom, de relijion anglicana, y doña Amelia Smith, natural de Lóndres, y domiciliada en el distrito de esta párroquia de Casablanca, hija lejítima de don Jorje Smith y doña Juana Perrier, de relijion metodista, de todo lo cual doy fé:—*Juan Crisóstomo Gonzalez*, cura y OFICIAL CIVIL para los matrimonios de disidentes.

PRENSA NACIONAL.

LA REPÚBLICA—Contestando á *El País* le dice con bastante gracia q' sigue un mal camino hablando de caudillos en la actualidad, dejando á salvo de su proscripcion solamente la sotana, como preciada y esclusiva *toilette* de los derechos civiles y políticos.

Segun aquel cólega, la doctrina huele á esclusivismo ultramontano.

—El artículo *Que me lean* se ocupa del mejoramiento de condicion de las clases menesterosas de la campaña, dándoles su domicilio propio, presentando al efecto un bosquejo de reglamento que espresa los medios que pueden emplearse para realizar ese utilísimo pensamiento. El cólega manifiesta que está dispuesto á discutirlo y que ha de continuar desarrollándolo.

La base de ese proyecto es reunir en un punto las familias pobres que viven errantes en nuestros campos, haciéndolas cobrar amor al suelo por medio del trabajo agrícola y propagando la enseñanza primaria y religiosa así que una reunion se compute en el número de doscientas personas de toda clase.

Ese proyecto, perfeccionado por la discusion, puede aplicarse bien en la creacion de los nuevos pueblos en que están empeñados nuestros representantes. Así tal vez llegarémos á tener nuevas poblaciones—no de palabra—pero sí de hombres que trabajen, que vivan reunidos, que se instruyan y que pierdan los malos hábitos de la vida nómada y holgazana que hoy llevan, porque la civilizacion no se ha dignado atraerlos á su seno y crearles una posicion mas ventajosa para sí mismos y para todos.

—El *se dice* que se le ha dado conocimiento á S. E. el Presidente de la República, de unas cartas procedentes de Entre-Rios, en que se revelan algunos trabajos relativos á la emigracion oriental sobre este pais, nos parece uno de tantos *canards* que se echan á volar de vez en cuando. Por otra parte, la cuestion electoral que ya empieza á preocupar á algunos, bien puede ser el orígen de ese rumor que recien ha llegado á nuestros oidos por boca del colega. La política es una señora muy respetable, pero que con frecuencia infringe calculadamente el octavo mandamiento, por cuya razon la prudencia aconseja poner en rigorosa cuarentena sus rugidos.

EL PAIS—Inserta una correspondencia de la Colonia referente á la destitucion del Sr. Gefe Político, la cual enumera así los cargos que pesan sobre dicho funcionario:

«Malnero Chilla por 800 $ que le debe la Policía; Victoriano Maya por 690; Rivero no sé por cuanto; el Confitero por 250 de los bailes del carnaval; los serenos por *seis meses* de sueldo; los Urbanos por *cinco*; los de la Falua por *cinco*; y si voy á relacionar todos los doloridos que gritan, tendria que enumerar á todos los que tienen que vender y á todos los que dependian de la Gefatura.

No falta quien asegura que el Dr. Neves es dolorido tambien por unas 80 onzas, que pidió á varios para el Gefe Político.»

—El artículo *la ley de moneda* señala los inconvenientes en la práctica de la admision de las monedas estrangeras por un valor fijo, debiendo haberse dejado que siguieran la suerte de los demás objetos de permuta, estableciéndose su valor convencional entre el comprador y el vendedor.

Demuestra que se le ha dado al condor chileno un valor mayor que el que le correspondia relativamente á nuestro doblon de oro, y que «esa diferencia, sin embargo, no es tan elevada como se quiere hacer creer en un artículo que publica la *Reforma* del 17 del corriente, ni traerá las consecuencias que el articulista pretende ver.»

—Continúan las observaciones de *un retirado*, sobre las clases dependientes del Estado que reciben la tercera y cuarta parte de su sueldo.

—El colega llama muy seriamente la atencion de la autoridad sobre el puente de Barros Blancos, cuyo estado actual es pésimo, «pues el empedrado de la calzada es casi intransitable; pero sin embargo, el derecho sigue cobrándose; y no falta quien diga que los empresarios tratan de venderla accion á otros, para que siga la esplotacion.»

LA REFORMA.—Ocupándose del proyecto de ley sobre el cóndor chileno, derogando la parte referente á la moneda y dándole el valor de 8 pesos y 80 centésimos, se espresa así:

«*Es preciso indemnizar*, recogiendo los cóndores á 9 pesos para volverlos á la circulacion á 80 pesos 80 centavos.

¿Y cómo hace esta operacion el Gobierno?

¿Cómo la deja de hacer?

La puede hacer por sus propias oficinas ó por una casa bancaria; pero no puede dejar de hacerla.

La ley es mala y cada dia que pase será peor.

El remedio mas eficaz seria derogarla *in totum*, y adoptar el sistema métrico decimal francés como se va á hacer en Inglaterra mismo.

Pero si se teme esto, hay todavia otro medio, que podria considerarse como preparatorio.

Este, seria derogar la ley en todo lo relativo á las monedas estrangeras, y dejar vigente el tipo nacional solamente.»

LA PRENSA ORIENTAL.—Pide que la Comision de Peticiones se esp da sobre la propuesta de D. Jaime Estapé para establecer un colegio náutico flotante. Unimos nuestra voz á la del cólega á fin de que una vez sepa el interesado á que atenerse, pues está detenido y perjudicándose, esperando una resolucion que nunca llega. H.

SECCION OFICIAL.

El Sr. Cónsul General de Suecia y Noruega en nota á nuestro gobierno, manifiesta su agradecimiento por la asistencia y vijilancia efectiva prestada por las Autoridades locales del Departamento de Maldonado, en el naufragio del Bergantin Sueco *Eolus*, Capitan A. Noraberg, en la playa de José Ignacio, procedente del puerto de Lundsvall de Suecia, con cargamento de maderas y con destino á este puerto.

—El domingo 22 del corriente, á las ocho de la mañana, se hallarán formados en la Plaza de Caganchá, los Batallones de G. N. 1º, 2º y 3º, para ser revistados por el Sr. Inspector de Armas.

FOLLETIN. 23

LOS HURACANES DE LA VIDA.

NOVELA ORIJINAL
POR D. TORCUATO TARRAGO.

PARTE SEGUNDA

TENERIFE.

—Esto no es justo, querido. ¿Dónde está la igualdad ni en los bienes ni en las responsabilidades?

—La diferencia es chica, señor de Gondomar; quedamos independientes.... De otro modo no me acomoda.

El armador tenia su pensamiento respecto al secretario, y por un segundo estuvo mirándolo con cierta fúnebre sonrisa, mientras que Garay vigilaba á su vez las maniobras del vapor.

—Necios, esclamaba el secretario; temen la entrada del puerto y toman mar virando hácia la ensenada de Martinez. La tierra les niega su asilo, y el mar les amenaza de muerte.

—Estamos convenidos, dijo Gondomar interrumpiendo el monólogo de su colega.

—¿Convenidos? Entonces es urgente que os aviseis con Alabau.

—Tan urgente, que en este momento marcho para Orotava.

Garay bajó de la azotea y dispuso que se ensillase el mejor caballo.

Diez minutos despues, Gondomar partia á escape acompañado de un guia. Pronto se encontró en medio del valle. Allí reinaba la paz que faltaba en su corazon. Al llegar á una pequeña eminencia descubrió la elegante poblacion, llamada, aunque impropiamente, puerto de la Orotava ó de la Cruz, si atendemos á que en vez de puerto, no pasa de un buen surgidero para las naves mercantes que en los temporales tienen que hacerse á la vela, y correr en ancha mar.

La poblacion distaba muy poco. Colocada en aquel delicioso valle, cortando el horizonte con la veleta de la torre de la parroquia y las airosas palmeras que la coronaban, parecia una ciudad de oriente de las descritas en las crónicas de los Sasanides.

Gondomar clavó en ella sus ojos sin dejar de correr. Al norte veia el mar, al sur se alzaba un monte cubierto de bosques sombrios, mas allá asomaban las azuladas cumbres de las rocas, y á lo lejos el pico cubierto de nieve. Despues de observar rápidamente estos objetos, fijó su mirada entre las dos ensenadas que forman las bocas de los barrancos Martianez y Porto-viejo, colocados en los estremos de la poblacion.

Desde allí descubria al *Gran Diablo*.

Este, alejado del puerto, pero siempre resistiendo la fuerza del mar, dirigia su rumbo hácia la ensenada de Martianez, para refugiarse en ella como habia dicho Garay.

—¡Oh! decia el armador, ¡mas fuerza de temporal! .... ¡Un descuido y que la caldera estalle!.... Seria sublime ver arder ese vapor.

Este desapareció tras las casas de la poblacion, y Gondomar se ocupó de su primitivo objeto, penetrando por las anchas calles, no sin examinar su buen caserio, sus plazuelas espaciosas, sus paseos, su castillo, sus conventos y sus plataformas.

Fatigado con la impetuosa carrera que habia traido, echó pié á tierra y preguntó por don Jacinto Alabau.

—Vive cerca de la iglesia, contestó el interrogado. Si quereis que os conduzca á su casa....

—Os lo agradeceré, amigo mio.

Pocos momentos despues el armador pisaba el dintel de la casa del notario.

CAPITULO VII.

EL TESTAMENTO

Estaba la puerta abierta, y nuestro hombre pudo penetrar en el despacho, sin que nadie saliese á recibirlo.

Por el silencio que habia en aquella casa, parecia que nadie habitaba en ella. Sin embargo, allí estaba el oficio mas acreditado de toda la isla.

Un jóven escribiente salió por último con la pluma trás de la oreja.

—¿Está don Jacinto Alabau? preguntó Gondomar.

—Sí señor.

—Necesito hablarle, y será necesario que le paseis recado.

—El señor notario acaba de llegar de España, y está durmiendo.

—Entonces tened la bondad de despertarlo.

—¡Luego es urgente que así sea? Decidme vuestro nombre, caballero.

—Don Bruno Gondomar.

El escribiente le señaló una silla para que tomase asiento, mientras él desapareció por una puerta inmediata para avisar al notario.

Algun tiempo despues volvió á aparecer el jóven, señalándole al armador una puerta de escape que conducia desde el despacho al gabinete donde Alabau escuchaba las confidencias secretas de sus clientes.

El notario no se habia incomodado porque le despertasen: el nombre de don Bruno era el precursor de una lluvia de oro. Era un nuevo Júpiter sobre la torre de Danae, y así fué que se vistió á toda prisa, y salió á recibir á su amigo, diciendo al mismo tiempo:

—¡Vos por aquí, cuando yo os hacia descansando de las penalides de la navegacion!

—Sí, aquí me teneis.... he venido á escape... casi he reventado un caballo.

—¿Ha muerto el conde acaso?

—No señor.

—¿Se sabe de algun testamento con cláusula especial derogatoria, cuya cláusula se ignore?

—Tampoco. El conde no ha testado.

—¡Pues entonces!....

—¡Oh! la fatalidad. ¿Os acordais del vapor que ha hecho el viaje detrás de nosotros?

—Sí.

—Pues ved aquí la gran novedad que me conduce á vuestra casa. En ese vapor vienen don Severiano Guzman y sus amigos el baron de Setenil y don Pablo Sanchez de Tovar.

Por mucha sangre fria que tuviera el notario, no pudo disimular un movimiento de asombro que se marcó en su fisonomia.

—¿Estais seguro de eso? esclamó entornando sus ojos.

—No cabe duda, amigo mio.

—¿Y cómo es posible, á no ser que haya llegado á comprender lo que pasa?

—Esa idea me está mortificando sin cesar

—¿Teneis enemigos?

—Lo ignoro. Lucifer acaso.

Alabau quedó pensativo por algun tiempo, como el hombre que pesa en el fondo de su conciencia las contrariedades y peligros del negocio á que estaba comprometido. Despues de sacar algunas consecuencias mas ó menos probables del resultado, dijo:

—Ya que una nueva tempestad se aproxima, justo es que sepamos la resolucion que intentais tomar.

—Estoy decidido á ser heredero, contestó Gondomar.

—¿Habeis meditado á lo que os esponeis?

—¿A qué?

—A que el conde haga un nuevo testamento, y entonces quedará el vuestro derogado.

—No importa.

Alabau miró á su colega, y leyó en sus ojos el horrendo crimen que se engendraba en su corazon. Permaneció impasible, y se encogió de hombros.

—Está bien, dijo; nada tengo que ver con vuestros proyectos. Cumpliré mi promesa, vos me cumpliréis la vuestra, y negocio concluido. ¿Para cuándo quereis el testamento?

—Para ahora mismo.

—Ved una cosa casi imposible.

—Es que Guzman puede desembarcar de un momento á otro.

—Lo mas que puedo hacer en vuestro obsequio es que las escrituras y el testamento estén hechos de aquí á dos horas.

Gondomar se puso á medir los ciento veinte minutos que le pedian, como si cada uno de ellos fuese un año.

—¡Oh! mucho tardar es, contestó, pero si no hay otro remedio, esperaré esas dos horas.

—Se ocurre otro inconveniente, dijo el notario.

—¿Cuál?

—¿Y la firma del conde?

—El conde tiene paralizados los brazos.

—Tanto mejor, ved salvado el obstáculo. ¿Y la cabeza?

—Despejada.

—En hora buena. Voy, pues, á solemnizar la última disposicion de ese hombre. Una hora para entenderme con los testigos, y otra para redactarla. En el interin, podeis descansar, amigo mio. Mi casa, como mis facultades, están á vuestras órdenes.

Y, con la misma tranquilidad con que se hubiera levantado para emprender la obra mas justa, se puso en pié, dispuesto á contribuir al robo del caudal del conde de Montalvo.

Tiró del cordon de la campañilla y apareció una ama de gobierno consumida en el servicio del notario.

—Disponed un refrigerio para este caballero, prosiguió: es un íntimo amigo mio, que quiero sea tratado admirablemente. ¡Oh! ya veréis qué escelentes manos tiene mi buena Celestina.

El amable notario dió algunos pasos adelante para que Gondomar quedase á sus anchuras, pero su cliente le detuvo diciéndole:

—Una palabra todavía, querido amigo. Antes de separarnos, debo manifestaros que no soy el solo heredero.

—¡Hola! esclamó el notario maravillado. ¿Y cómo es eso?

—Hay un amigo á quien deseo complacer.

—¿Y cuál es su nombre?

—Don Jaime Garay.

—¡Ah! ¿es el secretario del señor conde? Comprendo perfectamente.

—No lo dudo.

—¿Se trata de algun legado?

—Nada de eso: tan heredero como yo.

—Perfectamente.

Gondomar sacó de su cartera una hoja de papel, escribió en ella el modo en que habian de ser instituidos, y la entregó al notario.

—Estoy enterado, dijo este leyéndola.

—Ahora, observó don Bruno, solo tengo que haceros una observacion.

—¿Qué?

—Creo que nuestro trato debe haber sufrido alguna modificacion, en virtud de haber dos herederos.

—¿En qué sentido la quereis?

—Nada mas sencillo: que en vez de ser un millon las escrituras que vais á hacer, sea de medio, consignando el otro medio en contra del señor Garay.

Alabau desplegó una equívoca sonrisa.

—¡Oh! esclamó: no tengo inconveniente en hacerlo así, si Garay se compromete al pago. Sin embargo, siempre seria oportuno que nos viésemos con dicho sugetó.

—Estoy conforme

—Hay ademas un medio para simplificar trabajo, añadió el notario.

—¿Cuál?

—¿No pudiera hacerse una escritura donde vos y vuestro coheredero estuviéseis mancomunados al pago por mitad?

—¡Ah! es cierto.... no habia pensado en ello.

Alabau dió algunas esplicaciones sobre esto, que hubieron de satisfacer á su cliente, y salió de la habitacion.

Gondomar pasó á una salita con balcones á la calle, donde le fué servido un escelente desayuno por la señora Celestina, entendida ama de gobierno. Aunque nuestro hombre era un soberbio gastrónomo, apenas probó bocado de aquellos delicados manjares. La señora Celestina, digna encomiadora de sus conocimientos culinarios, no pudo conseguir que Gondomar alternase en la conversacion.

Hay horas en que la existencia pasa sin comprender el tiempo que se lleva las partículas de ella. Gondomar solo pensaba en aquel vapor que luchaba contra el mar, en el sobrino de Montalvo, y en los mil accidentes de aquel drama, que iba tomando proporciones colosales.

Sufria los tormentos de Tántalo.

Hubiera querido estar solo para entregarse á la meditacion.

En fin, sonó la una del dia en un reloj de pared, cuya péndola marcaba con monótono movimiento la marcha de las horas.

La puerta se abrió, y apareció Alabau con un rollo de papeles debajo del brazo.

—Creo que he cumplido religiosamente mi palabra, dijo: apenas he tardado el tiempo que os marqué.

Y consultó con su mirada sombria y uraña la esfera del reloj.

—¿Son esos los papeles? preguntó Gondomar.

—Los mismos.

—Entonces no perdamos un instante; marchemos á la alquería del conde.

—Cuando mejor os parezca, contestó el notario; pero seria sospechosa mi visita.

—Nada de eso. Garay nos introducirá como convenga.

Nada habia que decir despues de esta escena; y poco tiempo despues emprendieron el camino de la alquería, montados el armador en el caballo que le habia conducido, y Alabau en una yegua africana.

Cuando dieron vista al mar, don Bruno estendió por él su mirada para buscar al vapor. Este continuaba luchando desesperadamente sin poder entrar en el puerto, lo cual reanimó su esperanza.

Las dos de la tarde señalaban las agujas de oro del reloj de Garay, cuando este los vió atravesar el puente rústico, de que ya hemos hecho mencion. El secretario salió á recibirlos al camino, y algunos minutos despues entraban en su habitacion por una puerta reservada.

Cuando aquellos tres hombres criminales y malvados se vieron solos, lejos de abandonar todo pudor, permanecieron frios é indiferentes en la apariencia para dar cierta solemnidad á una escena de suyo repugnante.

Garay ofreció un asiento al notario, y este estendió sobre una mesa los papeles que traia.

Los dos herederos se sentaron en silencio el uno á la derecha y el otro á la izquierda de Alabau, como si se tratase de un pacto infernal como los descritos por Cardan y Delancre.

Hay ocasiones en que el mismo crimen teme soltar la máscara con que se cubre, pero fué preciso hacerlo así. El notario preguntó:

—¿Podrán escucharnos, señor secretrario?

—Leed con confianza; estamos seguros, contestó este.

Alabau tomó un documento en el que se veia una cruz pintada con tinta, y prosiguió:

—Aquí está el testamento, en el que el señor conde de Montalvo os nombra sus herederos.

Los ojos de los dos interesados brillaron siniestramente como los buhos en la oscuridad.

—Leedlo, dijo Garay con voz trémula.

INTERIOR

De nuestros corresponsales.

Mercedes, Marzo 17.

EXTERIOR

Francia.

mayor prueba de la cordura de los poderes públicos y la señal mas patente de su fuerza.

«En la ojeada retrospectiva dirijida hácia estos cinco últimos años, recordais, asociándonos á ellos, todos los grandes rasgos de vuestra política. Caracterizada en el esterior por una lealtad constante, se ha propuesto por objeto en el interior borrar con la amnistía la huella de nuestras luchas civiles, crear la prosperidad por medio de grandes trabajos públicos, fortalecer las instituciones con la libertad y asegurar la economía en la hacienda con el abandono espontáneo de una de vuestras prerogativas. Tambien nos concedeis un reflejo de vuestra popularidad y una parte en los sentimientos que el país os ha dedicado.

«V. M. habia concertado la espedicion de Méjico con dos grandes potencias, cuya cooperacion habria tenido, sin duda alguna, por resulta lo disminuir los esfuerzos de la Francia. Habiendo quedado solo en la prosecucion de una satisfaccion necesaria, con razon habeis pensado, señor, que el cuerpo legislativo no vacilaria en secundaros. Esperamos el término feliz y próximo de esta guerra, en la cual estan dando nuestro ejército y marina nuevos testimonios de su constancia y valor; y anhelamos que de ella pueda salir libremente un gobierno estable, que respete las leyes y los tratados y permanezca siendo el aliado de la Francia.

«Estamos profundamente afligidos al ver la prolongacion de la guerra en los Estados-Unidos y el carácter que ha tomado. Nuestros sentimientos de humanidad están mas afectados que los de nuestros intereses. Deploramos que vuestra voz benévola y desinteresada no haya sido escuchada por las grandes potencias, y formamos votos por que los americanos retrocedan presto espontáneamente ante los males que causan. No podemos desear que se aniquile un país que hasta ahora habia sabido usar de la libertad en provecho del trabajo y de la civilizacion.

«El cuerpo legislativo os aprueba porque manteneis con mano firme la balanza igual entre los grandes intereses que se agitan en la Italia. Habeis apoyado á los Italianos sin pactar con la revolucion, y no habeis dejado de proteger la independencia del Padre Santo aunque habeis seguido dirigiéndole respetuosos consejos. Perseverad, señor, en esta política, que ha producido ya satisfactoria templanza en los ánimos, y que corresponde á los sentimientos de la Francia católica y liberal.»

Siguen dos párrafos relativos á las vias de comunicacion y reforma de reglamentos inferiores, y concluye:

«Señor: vamos á proseguir nuestras tareas con el mismo celo en pró del bien público. Dentro de algunos meses, la Francia será llamada á elegir una nueva Cámara. Nuestras personalidades se borran y desaparecen ante este grande acto nacional; lo que deseamos es que el país corresponda á la confianza que teneis en él. Tenemos la firme esperanza de que así sucederá. Las poblaciones, cada vez mas agradecidas á la gloria y á los beneficios de vuestro reinado, querrán asegurar su continuacion para ellas y sus hijos. Darán su preferencia á los hombres en quienes se ha fortificado, como en el corazon de la Francia, la idea que os ha elevado al trono; y no quedará ya á nuestros sucesores otra mision que la de terminar en medio de nuevas generaciones, estrañas á las disidencias de los partidos, la obra que nosotros hemos comenzado y cuyo objeto único ha sido siempre la alianza de vuestra dinastía y de vuestra libertad.»

ENMIENDAS al proyecto de contestacion presentadas por MM. Julio Favre, Henon, Darimon, Ernesto Picard y Emilio Ollivier.

Sobre el párrafo 2:

POLÍTICA GENERAL.

El derecho de elejir implica el derecho de conocer, de discutir, de juzgar y por consiguiente de LIBERTAD.

Desde el decreto del 24 de Noviembre, la palabra Libertad se pronuncia sin cesar en los discursos oficiales, pero en realidad las prácticas del gobierno han cambiado. El gobierno continúa prohibiendo toda iniciativa individual, toda discusion libre, toda vida municipal independiente; prodiga á los periódicos advertencias, aun en los casos en que no está atacado el principio del gobierno, y no cesa de ejercer sobre ellos una presion clandestina.

La dignidad de la nacion exige que tenga un término esa contradiccion entre la palabra y el acto, que no nos impidan el disfrute de la libertad, ó que cesen de ponderarnos sus beneficios y de imponernos la humillacion de oir que nos declaran los únicos indignos de poseer un bien que desde nuestra grande Revolucion hemos asegurado á otros tan á menudo.

Sobre el párrafo 3:

MÉJICO.

Admiramos el heroismo de nuestros soldados combatiendo en Méjico bajo un clima mortífero y les enviamos nuestros votos mas simpáticos. Pero el cuidado del honor nacional no dispensa á una asamblea política de juzgar una empresa cuyas causas puede conocer hoy, así como puede prever sus consecuencias.

Las fuerzas de la Francia no deben empeñarse temerariamente en espediciones mal definidas, aventuradas, y ni nuestros principios ni nuestros intereses nos aconsejaban ir á ver qué gobierno desea el pueblo mejicano.

Sobre el párrafo 6:

ROMA É ITALIA.

Roma no pertenece á los católicos, como tampoco á los italianos: pertenece á los romanos. Por consiguiente, nuestra ocupacion no debe continuar. Este es el caso de aplicar el principio de no intervencion, que no es otra cosa que el respeto de la soberanía nacional, única base lejítima de los gobiernos.

Las negociaciones proseguidas en Roma no son formales y no pueden salir bien, puesto que el Papa declara solemnemente que su conciencia le prohibe toda concesion, en tanto que no le hayan devuelto las provincias cuya restitucion se ha negado siempre á pedir el gobierno francés.

Está fuera de duda que la independencia de la Santa Sede debe asegurarse; pero en esta materia, como en cualquiera otra, la libertad es la única solucion á la vez digna y práctica. La religion católica no debe tener un régimen bajo el cual la Iglesia, separada del Estado, obtendria con el mismo título que cualquiera otra creencia, en lugar de los concordatos y servidumbres disfrazadas, la libertad en los límites del derecho comun.

Sobre el párrafo 7:

COALICIONES.

Los principios nuevos, consagrados por el tratado de comercio, implican como justas consecuencias el derecho para los obreros y para los patronos de debatir libremente los salarios. Las disposiciones del código penal sobre las coaliciones deben ser abrogadas.

Sobre el párrafo 8:

PARIS Y LION.

Persistimos en pedir la aplicacion á las ciudades de Paris y Lyon del principio del derecho público, en cuya virtud no puede establecerse ninguna contribucion ni autorizarse ningun gasto sin el voto de los contribuyentes ó de sus representantes.

El pueblo mas pequeño no puede imponerse estraordinariamente sin el parecer del consejo municipal elegido y la adjuncion de los primeros contribuyentes. Paris y Lyon, cuyos presupuestos igualan á los de ciertos Estados, no tienen otra garantía que el exámen de un consejo municipal nombrado por decreto. Pedimos para estas dos grandes ciudades un consejo municipal electo é independiente.

Sobre el párrafo 9:

ELECCIONES.

Las poblaciones comprenderán por fin que les importa estar representadas por mandatarios elegidos independientemente de la voluntad del gobierno, que deben contener y ejercer intervencion sobre él.

El derecho de determinar las circunscripciones electorales no autoriza á reunir cantones separados por la distancia, ni á dividir los distritos municipales y las ciudades para favorecer la accion administrativa, ni á modificar las circunscripciones establecidas para sustraer al diputado de sus jueces naturales. Tampoco corresponde á los alcaldes elevar ó rebajar á su antojo la cifra de los electores, estendiendo las esclusiones y limitando las adiciones para crear al lado del candidato del gobierno el elector del gobierno.

Por consiguiente pedimos que se revise el decreto del 29 de Diciembre de 1852, y que especialmente, en vez de privar á la ciudad de Paris de un diputado, se le atribuya un número en relacion con el aumento de su poblacion.

(*Correo de Ultramar.*)

MÉJICO.

El Corresponsal de Paris del *Daily News*, escribe con fecha 1° de Febrero lo siguiente con referencia á la expedicion á Méjico:—«Las noticias de Méjico traidas por el paquete hasta Southampton llegaron á Paris anoche. El *Moniteur*, que precisa tiempo para preparar las noticias para el público, publicará probablemente su correspondencia sobre los asuntos de Méjico. Mientras tanto la única noticia de importancia que ha transpirado es que el *Propagateur*, diario de Martinica, ha sido suspendido por dos meses, por su relacion de las noticias publicadas en su número de 24 de Diciembre. El decreto de suspension no indica de modo alguno la naturaleza de la noticia cuya propagacion se ha creido merecer tan severo castigo. Se confirma la noticia que el Almirante Jurien de La Graviére ha renunciado su mando, y regresaba á Francia en el «Berthollet»; pero antes de embarcarse se propuso visitar todos los puntos de la Costa Mejicana ocupados por las tropas francesas.

Tenemos noticias de Italia que uno de los regimientos de caballería estacionados en Roma, ha recibido órden de embarcarse para Méjico sin demora. Grandes refuerzos están por salir del puerto de Cherburgo, con el mismo destino.

El ministro de Obras Públicas ha abierto un crédito de 870,000 francos para emplearse en busca de minas en Méjico. Esto confirma la sugecion hecha algun tiempo há, que una parte del plan del Emperador debe ser hacer de aquel país una nueva fuente de riqueza para la Francia al mismo tiempo que hace un bien á Méjico esplotando sus minas de plata.

El *Moniteur* del 2 publica noticias del ejército francés hasta el 27 de Diciembre último.—Dice: «El General Forey quedaba todavía en Orizaba con el grueso del cuerpo espedicionario, acumulando pertrechos y provisiones y aprontándose para avanzar sobre Puebla tan luego hubiese reunido todo lo necesario.» El General Bazaine habia ocupado á Perote despues de algunas escaramuzas insignificantes, en que el enemigo «habia esperimentado á su costo lo que es el valor y arrojo de la caballería francesa.» El General Marquez que previamente se habia reunido con el General Bazaine, marchó desde Orizaba sin ser molestado; el General Douay acampado en la tablada de Analmac, queda sobre la defensiva, y se limitaba á protejer las cosechas y las aldeas á su rededor.

Una columna bajo el mando del coronel Jolivet fué atacada el 21 de Diciembre en el camino de Orizaba al Palmar por un fuerte destacamento de guerrilleros y lanceros mejicanos que huyeron al fin de la contienda á refugiarse en Tehuacan despues de haber tratado varias veces, pero en vano, de hacer frente al enemigo. Al dia siguiente las tropas francesas tomaron posesion de Tehuacan, cuya ciudad evacuó el enemigo despues de cambiar unos cuantos tiros. «La salud de las tropas es excelente», dice el *Moniteur*. Sobre la Tablada principalmente el clima parece ser muy sano, y allí se manda en sucesion todos los enfermos y convalecientes. Se nota tambien una mejora gradual en el sentimiento del pueblo y nuestra presencia inspira mas confianza entre todas las clases. En muchas localidades los habitantes han vuelto á sus casas, y están preparándose en sus aldeas medios de resistencia á las violentas tropelías de las partidas de guerrilleros.

El diario oficial dice en conclusion: «La cuestion de provisiones tórnase cada vez mas simple; en Orizaba y Córdova hay provisiones para un mes. Sobre la Tablada las tropas viven del país; la destruccion de las cosechas está lejos de haber llegado al estremo que al principio se temia, y el movimiento de las tropas mas allá del Palmar dá esperanzas de nuevos y abundantes recursos.»

El Corresponsal de Paris del *Times* dice: «Se han ofrecido quince hombres de cada uno de los regimientos formando las guarniciones de Paris y Lyon, en clase de voluntarios para servicio en Méjico, á mas de las tropas que ya están en camino, y las que están en vísperas de embarcarse. Las cosas sin embargo, no van bien para la fuerza expedicionaria; la escuadra ha sufrido mucho de fiebre amarilla.

Los «Débats,» al rumor de que el general Forey pretendia avanzar sobre la ciudad de Méjico sin embestir á Puebla, indica que nó solamente Puebla tiene que ser tomado, sino que este pueblo está destinado en toda probabilidad, á formar por algun tiempo el estado mayor y cuartel general de la fuerza espedicionaria francesa.

NUEVA YORK, Enero 24.—Se ha recibido avisos de Vera Cruz hasta el 3 de Enero. Corria un rumor que el general Doblado se habia suicidado.

Se decia tambien que entre los generales Ortega y Comonfort habia sobrevenido una grave desinteligencia, y que tenian lugar numerosas deserciones de la guarnicion mejicana en Puebla.

Se habia descubierto una conspiracion en la brigada del general O'Horan, y cinco oficiales mejicanos fueron fusilados. Treinta y cinco mil tropas mejicanas guarnecen á Puebla, y 10,000 mas entre Puebla y la capital. En la capital habia 12,000 tropas, 8,000 en Querétaro y 12,000 en Guerrero, en su mayor parte mal armadas. Las fortificaciones de Puebla están montadas con 200 cañones, y las de la ciudad de Méjico cuentan un número igual. El chasque que llegó á Mazaltaro el 3, aseguró que los franceses estaban acampados delante de Puebla y disponian sus fuerzas para emprender un ataque sobre la ciudad.

El corresponsal de Paris del *Times* dice:—3,500 soldados salen de Cherburgo para Méjico; 1,600 se embarcan en este momento en Algeria con el mismo destino, á mas de 300 árabes para el servicio del comboy. Agentes del gobierno francés se dirigen en todas direcciones para la compra de mulas. Parece que se necesita nada menos que 15,000 de estos animales útiles. Se ha esperimentado algun disgusto al poco progreso que hasta ahora ha podido hacer el general Forey, ciertamente no por culpa suya, porque las circunstancias no están á su disposicion y los sucesos no reconocen autoridad alguna humana.

Una carta de Cherburgo del 2 dice:—Los refuerzos destinados para el ejército espedicionario en Méjico llegaron aquí ayer y esta mañana. Constan de 1,651 hombres, 484 caballos y mulas y 8 carruages.

Cartas de la Habana hablan de los precios exhorbitantes á que habian llegado ciertos artículos de primera necesidad, y entre otro el hielo, que se necesita para los hospitales de Vera-Cruz, y por el que se tiene que pagar 2,000 francos la tonelada. En San Tiago de Cuba se vende el agua á 15 francos la tonelada, y si embarcada de noche, el precio es 20 francos. Carbon, provisiones, los productos del país, y aun cañas: todo está fabulosamente caro.

(Traducido del *European Times.*)

NOTICIAS DIVERSAS.

Un noble condenado á presidio.

Las correspondencias estrangeras dan pormenores sobre las circunstancias que acompañaron al acto de ser enviado á su destino en presidio el conde de Christen, sentenciado en Nápoles á diez y seis años de cadena por delito de conspiracion en favor de Francisco II. Cortáronle el pelo y le vistieron el traje de los presidarios. Su compañero de cadena es el que lo fué tambien en su proceso, el caballero Caracciolo. El otro acusado, el Sr. de Luca, tiene por compañero de cadena á un hombre que dió de puñaladas á su hermana. Cuando estos infelices pasaron por Pie di Grotta, acompañados de una fuerte escolta, los aldeanos, no pudiendo libertarlos, se reunieron á lo menos para saludarlos, y el conde de Christen les manifestó su afecto con una noble y triste sonrisa

---

La antigua Tenochtitlan.

Hoy que el próximo ataque de la ciudad de Méjico por las fuerzas francesas fija la atencion sobre aquella, es curioso saber que la ciudad de Méjico ocupa actualmente el lugar de Tenochtitlan; pero las tres islas sobre que esta se hallaba construida forman hoy parte de la tierra firme, á consecuencia de haber bajado las aguas del lago de Tezcuco. Los tres malecones que unian la antigua ciudad con el continente subsisten todavía y sirven de diques para preservar á Méjico de las inundaciones de los lagos vecinos. De modo que al rompimiento de esos diques debe aludir el telégrafo como medio pronto y eficaz de producir una completa inundacion de la ciudad de Méjico, lo cual se concibe que puede fácilmente hacerse teniendo trabajos preparados de antemano. Un hecho análogo ocurrió durante las guerras que el emperador Napoleon I sostuvo en los Paises-Bajos á principios de este siglo.

(*La Iberia.*)

Horacio Vernet.

Era sumamente bueno y caritativo. Cuéntase que un desconocido fué á rogarle que le admitiese en el número de sus discípulos: era un capitan de la ex-guardia imperial que estaba sometido á la vigilancia de la policía á causas de sus ideas bonapartistas.—«¿Qué sabe usted hacer? Le preguntó Horacio Vernet.—Nada todavía; pero quiero aprender.—Desde el momento que *quiere vd.* contestó Horacio Vernet examinando con complacencia el varonil semblante de su interlocutor, está dicho todo. Desde hoy mi estudio se hallará abierto para V.»

Su efecto, el oficial *quiso* tambien, y con tanta perseverancia, que en poco tiempo, ayudado de los consejos del maestro, llegó á ser un pintor distinguido, creéandose mas tarde un posicion en las artes que domina sin rival. A él se deben los espléndidos panoramas de Navarino, de Moscow, de las Pirámides, de Sebastopol y se deberá en breve el de Solferino. Todo el mundo conoce al coronel Langlois.

Una mañana un coracero fué á buscar á Horacio Vernet. El valiente mozo queria retratarse de pie para remitirlo á un pueblo; pero antes deseaba saber cuánto le costaria.—«¿Cuánto quieres dar? le preguntó Horacio Vernet.—Treinta sueldos.—Admitido.»—En cuatro pinceladas terminó un delicioso bosquejo del coracero, el cual se lo llevó triunfante diciendo antes á un camarada que lo esperaba en la calle: «No sirvo para regatear: estoy seguro que lo hubiera dejado por veinte sueldos».

(*Idem.*)

Estadística del humo.

Durante el año próximo pasado se han vendido en la provincia de Madrid 14,027 libras de rapé; 1,017 idem y 8 onzas de tabaco polvo; 13,973 idem y 8 onzas de cigarrillos peninsulares superiores; 103,053 idem de cigarros peninsulares de segunda; 93 idem y 8 onzas de cigarros, idem de dama; 27,754 idem y 8 onzas de tabacos picados en paquetes de una onza: 34 idem de tusas de la Península; 5,199 idem de tabacos picados en latas de media libra y cuarteron; 803,516 cigarros habanos, y 10,232,381 cajetillas de cigarrillos de papel de todas clases. El valor de estos tabacos y sus envases ascendió á 25,654, 462 rls. 13 cénts.

Es inconmensurable el número de los muertos á consecuencia del anterior gasto.

(*Idem.*)

GACETILLA

Muy aficionadas al saludable ejercicio llamado baile, deben ser las chicas que por el buzon nos dirigen el siguiente discurso, arrostrando valerosas las fatales consecuencias de los coloquios con cara postiza.

«*Querido Cronista* (esto es mentira). Os pedimos encarecidamente confiadas en el amor que nos profesais, (esto es cierto) que unais vuestra autorizada voz (gracias por el elogio) á la nuestra, para conseguir que se dé un baile de máscaras en Solís, en celebridad de la Pascua. Nos hemos divertido tanto (por supuesto!) en los anteriores, que quisiéramos repetir tantas veces cuantas fuera posible.

Vuestras reconocidas etc., (es de cajon).

Varias Señoritas (ó mejor dicho, una, mas bella que el sol.)

Se non é vero, é ben trovato—Los ingleses han inventado varios medios contra los ataques de los estranguladores; unos se ponen corbatines de hierro, otros usan guantes con uñas de acero, otros se hacen blindar como los buques; pero el que mas ha llamado la atencion, ha sido el usado por cierto lord que ha adoptado por traje una caja con ocho cerraduras de resorte, que cuando no se saben abrir disparan contra el que quiere forzarlas un discurso de los q' se pronunciaron en nuestra Cámara de Representantes durante la discusion del proyecto de ley de imprenta. No ha habido hasta ahora estrangulador que se le atreva.

¿Habrá gato encerrado?—Dice *La Prensa* que la lucha entre Scalli y Guilhaumá ha dado origen á muchas apuestas, una de ellas de 100 onzas, y que en el Hotel de la Concordia hay aun quien arriesgue su dinero á favor del primero.

Se ven tantas cosas impensadas en este pícaro mundo, tratándose de ganar dinero, que las personas cavilosas en todo creer descubrir una trampa, aunqué como en este caso sea mas probable la legalidad que el engaño.

Nosotros, que no pensamos así, sentimos muy de veras no poseer algunas amarillas para apostarlas, la mitad en contra de Scalli y la otra mitad en contra de Guilhaumá. De ese modo, difícilmente perderiamos.

El presbítero Brid.—El vecindario de Mercedes en vista de la gravísima enfermedad que tiene postrado al Sr. Amilivia, su antiguo cura, se preocupa de la eleccion de un sacerdote digno de desempeñar ese puesto que talvez quedará vacante.

Sábese que aquí se trabaja por darles un pastor que nada tiene de simpático,—aunque sea un modelo de virtudes,—el cual es el Sr. Letamendi, muy conocido en la Florida cuyo curato ha abandonado con pretestos dudosos y con el objeto de hacer *un sacrificio*, si por desgracia triunfan los empeños en su favor.

No podemos ménos de aplaudir su evanjélico desprendimiento en pró de sus futuras ovejas; pero considerando que talvez tanto él como nuestro Vicario sufririan un amargo desengaño, cuando fuese ya imposible remediarlo sin perjuicio de la Iglesia, juzgamos oportuno repetir aquí algunas palabras del *Imparcial*, periódico de Mercedes, sobre el asunto que nos ocupa:

«En el caso de ser provista esta iglesia de un propietario, el Sr. Letamendi seria el menos á propósito, pues estamos seguros que seria aceptado con voluntad por un limitadísimo número, y aun estamos persuadidos que no se consultarian los intereses bien entendidos de la Iglesia con la menor persistencia en su nombramiento ademas que no pasaria esto de molestarlo, pues el derecho de peticion no dudamos seria ejercido en este caso por la feligresía de la parroquia.»

«Sin que entremos á apreciar la conducta ó condiciones del Sr. Letamendi, sin injerir estas en manera alguna, y solo haciéndonos eco de la mayoría de esta sociedad, debemos decir con franqueza para ilustrar la opinion del Sr. Pardo, si es que hay algo de positivo en el reemplazo á que nos referimos, que ahora como antes el vecindario del Departamento no admitiria con buena voluntad al Sr. Letamendi como cura.»

Tales son los significativos *elogios* que se oponen á que el padre Letamendi esparza en aquella sociedad los beneficios de sus acciones eminentemente cristianas y de su palabra extraordinariamente moralizadora. El presbítero Brid, esa víctima del tan cacareado Patronato, que se ha visto reducida á la pobreza porque atendió únicamente al cumplimiento de sus deberes sin acordarse de llenar la bolsa como la mayor parte, es el sacerdote que se tiene en vista sin olvidarse que el título de ciudadano oriental acuerda preferencias para ocupar los principales destinos de la Iglesia Nacional.

Así lo manifiesta el periódico citado, y así esperamos que se hará, á ménos que se quiera dar á los pueblos lo que rechazan, y negarles lo que solicitan y les conviene.

Por otra parte, si contra la opinion se empeña el Sr. Pardo en colocar á Letamendi, no será difícil que los vecinos de Mercedes ejerzan el derecho de

CORREOS DEL INTERIOR.

Salidas

LOS DOMINGOS—Para Santa Lucia, Dolores, Pando, San José, Soriano, San Cárlos, Mercedes, Fray Bentos, Maldonado y Rocha.
LOS LUNES—Piedras y Canelones.
LOS MARTES—Santa Lucia, Carmelo, Durazno, S. José, Nueva Palmira, Tacuarembó, Rosario, Porongos, Pando, Minas, Colonia y Florida.
LOS JUEVES—Pando, Rocha, Mercedes, San Cárlos, Santa Lucia, Dolores, Maldonado, San José, Soriano y Fray Bentos.
Los 4, 9, 14, 19, 24 y penúltimo de mes—Cerro Largo y Artigas.
Los 4, 14, 19 y penúltimo—Treinta y Tres.

Entradas.

LOS LUNES —De Santa Lucia, Colonia, Porongos, San José, Carmelo, Florida, Rosario, Nueva Palmira, Durazno y Tacuarembó.
LOS MARTES —Pando, San Cárlos, Maldonado y Rocha.
LOS MIERCOLES—Piedras, San José, Soriano, Canelones, Mercedes, Fray Bentos, Santa Lucia, y Dolores.
LOS SÁBADOS —Santa Lucia, Dolores, Pando, San José, Soriano, San Cárlos, Mercedes, Fray Bentos, Maldonado, Rocha y Minas.
Los 1.°, 6, 11, 16, 21 y 26—Cerro Largo y Artigas.
Los 1.°, 11, 16 y 26—Treinta y Tres.

Las balijas se cierran á las cinco de la tarde.

ITINERARIO GENERAL.

Mensagerias Orientales de D. A. Sienra.

25—Calle del Uruguay—25.

Salen de Montevideo á las 4 y media de la mañana.

LUNES —Santa Lucia, San José, Mercedes, Maldonado, San Cárlos y Rocha.
MARTES —Canelones, Santa Lucia, Florida y San José.
MIERCOLES—Santa Lucia San José, Porongos, Rosario, Colonia, Florida, Durazno, Tacuarembó y Minas.
JUEVES —Canelones, Santa Lucia, San José.
VIERNES —Santa Lucia, San José, Mercedes, San Cárlos, Maldonado, Rocha, Florida y Durazno.
SABADO —Canelones, Santa Lucia, Minas y San José.
DOMINGO —Santa Lucia San José, Rosario, Colonia, Porongos, Florida y Durazno.
Los dias 5, 10, 15, 20, 25 y fin de mes—Cerro Largo y Artigas.

Entran en Montevideo en diferentes horas del dia.

LUNES —Canelones, Santa Lucia, San José, Rosario, Colonia, Porongos, Florida, Durazno y Tacuarembó.
MARTES —Florida, Durazno, San Cárlos, Maldonado y Rocha.
MIERCOLES—Mercedes y Minas.
JUEVES —Santa Lucia, San José, Rosario, Colonia, Porongos, Florida y Durazno.
VIERNES —Canelones, Santa Lucia y San José.
SABADO —Santa Lucia, San José, Mercedes, San Cárlos, Maldonado, Rocha, Florida y Minas.
Los dias 1.°, 6, 11, 16, 21 y 26—Cerro Largo y Artigas.

Diligencias de Pando.

Agencia en la plaza de la Independencia, café de Malakoff.

Salen para Pando, todos los dias á las seis de la mañana y á las dos de la tarde, y entran á las 9 de la mañana y á las una de la tarde.

Diligencia de Canelones.

Plaza de la Independencia, café de Malakoff.—Sale para Canelones á las 6 de las mañana, los mártes, juéves, y sábado; llega los lúnes, miércoles y viérnes á las 11 de la mañana.

Diligencia de Santa Lucia.

Agencia en la calle del 18 de Julio, café Malakoff.—Sale para Santa Lucia á las 4 y media de la mañana, los martes y sábado; regresa á las 10 de la mañana, los lúnes y viernes.

Carrera de los Omnibus.

La ESTRELLA, para el Paso del Molino.—Sale de Montevideo todos los dias á las 7 de la mañana y á las 5 de la tarde;—del Paso del Molino á....

Para la Union.—Empiezan sus viages redondos desde las 7 de la mañana hasta las 12, y desde las 2 de la tarde hasta las 7.

MOVIMIENTO DE VAPORES.

AJENCIA DE MIGUEL ALVAREZ Y HERMANO.

CALLE DE ZABALA, 48.

SALEN DE MONTEVIDEO (á las 5 de la tarde)

El Libertad.

Para Buenos Aires y la Colonia los lúnes, y regresa los jueves

El Salto.

Para Buenos Aires y puertos del Uruguay hasta el Salto los miércoles, y regresa los martes.

El Menay.

Para Buenos Aires los miércoles, y regresa los sábados.

El Libertad.

Para Buenos Aires y puertos del Paraná hasta la ciudad del mismo nombre los jueves, y regresa los domingos.

El Villa del Salto.

Para Buenos Aires, Colonia, Carmelo y Puertos del Uruguay hasta el Salto los viernes, y regresa los jueves.

El Menay.

Para Buenos Aires los sábados, y regresa los miércoles.

Paraguarí.

Para Buenos Aires y Puertos del Paraná hasta la Asuncion el 14 y regresa el 13 del siguiente mes.

El Igurey.

Para Buenos Aires y Puertos del Paraná hasta la Asuncion el 28, y regresa el 27 del siguiente mes.

Pulaski.

Para Buenos Aires y puertos del Uruguay los dias 9, 19 y 29 de cada mes, y regresa los dias 7, 17 y 27.

AGENCIA DE FRAGA HERMANOS.

Calle de Misiones, número 1, letra L.

El Pampero

Sale para Buenos Aires los martes y sábado, y regresa los lúnes y viérnes.

COMPAÑIA DE NAVEGACION DEL ALTO PARAGUAY.

101 —*Cerrito*—101.

El Marquez de Olinda.

Para Buenos Aires, Curumbá, Cuyabá y puertos intermedios, sale alternativamente un mes el 3 y en el siguiente el 17; llegando en este puerto alternativamente un mes del 4 al 6 y en el siguiente mes del 21 al 26.

AJENCIA DE PAQUETES BRASILEROS.

101—*Cerrito*—101.

El Tocantins.

Hace la carrera de Rio de Janeiro á Montevideo, con escalas en Santa Catalina, Rio Grande y Puerto Alegre.

Sale de Rio Janeiro el 6 de cada mes.

Llega á Montevideo el 12 ó el 13 y vuelve á salir 30 horas despues de su llegada.

PAQUETE INGLES "MERSEY."

Llega del 12 al 13 de cada mes de Rio de Janeiro con la balija de Southampton y puertos intermedios.

Sale para Buenos Ayres el mismo dia ó el dia siguiente; y vuelve de este último puerto el 28 ó el 29, siguiendo para Rio de Janeiro con la balija para Europa y puertos intermedios del 30 al 31 de cada mes.

PAQUEBOT POSTE FRANCES "SAINTONGE"

Llega del 29 al 30 de cada mes de Rio de Janeiro con la balija de Burdeos y puertos intermedios.

Sale para Buenos Ayres el mismo dia ó el dia siguiente y vuelve de este último puerto el 15 de cada mes, siguiendo para Rio de Janeiro, con la balija para Europa y puertos intermedios, el 17 del mismo.

IMPRENTA TIPOGRÁFICA

Á VAPOR

Calle de las Cámaras, número 41,

DONDE SE PUBLICA

"EL SIGLO,"

DIARIO POLÍTICO, COMERCIAL Y LITERARIO.

Queda abierto este nuevo establecimiento, provisto de una *prensa mecánica* moderna *de dos cilindros*—que imprime *á la vez* las cuatro pájinas del diario—y de un escelente y variado material de tipos *enteramente nuevos*, de la fundicion de los Sres. Fermin Didot hermanos de Paris.

Esta prensa la moverá, dentro de pocos dias, una *máquina á vapor* moderna que permitirá tirar por hora 3,000 *ejemplares* de un tamaño de la tercera parte mas grande que *EL SIGLO*.

La empresa ofrece pues servir al público con todo esmero y prontitud, contando para ello con un personal inteligente y esperimentado, y puede encargarse de la publicacion de cualquier trabajo, como diarios, periódicos semanales ó mensuales, novelas, libros de educacion, folletos, memorias, estados estadísticos, carteles de todo tamaño, circulares, facturas, cartas de invitacion ó de entierro, letras de cambio, precios corrientes, tarjetas, etc. La abundancia del material permite á la Empresa entregar en breve tiempo los trabajos que se le confiaren.

Los precios serán de los mas módicos, en razon de la economía de tiempo que el material nuevo de que dispone el establecimiento le dá márgen, en provecho de sus favorecedores.

La correccion de todos los trabajos será tambien de lo mas cuidado y esmerado, en cualquier idioma que se quiera.